



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**PROGRAMA  
CONSEJO NACIONAL  
DE PROTECCIÓN  
A LA ANCIANIDAD  
(CONAPRAN)**

**MINISTERIO DEL  
INTERIOR**

JUNIO 2002

**SÍNTESIS EJECUTIVA – N° 01  
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD. CONAPRAN<sup>1</sup>  
MINISTERIO DE INTERIOR**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 1998 – 2001  
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2002: \$467.7 millones**

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

**1.1 Fin**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de escasos recursos, disminuyendo la desnutrición, riesgo de muerte por las malas condiciones de vida y mejorando las condiciones físicas y psíquicas de éstos.

**1.2 Propósito**

Satisfacer las necesidades básicas (vestuario, vivienda, alimentación y salud primaria) a los adultos mayores de escasos recursos, a través de Hogares, Comedores, Centros Abiertos y Clubes.

**1.2 Población Objetivo:**

La población potencial del programa está constituida por ancianos o adultos mayores sin distinción de sexo que viven en estado de aislamiento y abandono familiar (económica, afectiva, maltrato físico y/o psicológico), sin redes sociales de apoyo, con ausencia de un rol social definido y con deterioro psicofísico acelerado.<sup>2</sup>

El Consejo Nacional de Protección de la Ancianidad, CONAPRAN, define su población objetivo como el 10% del universo de personas de 60 años y más que reciben pensión asistencial o mínima de vejez<sup>3</sup>, la que alcanza un total de aproximadamente 48.000 personas. Cabe señalar que esta cifra es aplicable sólo a los componentes de hogares y centros abiertos, no siendo posible estimar la población objetivo del componente comedores.

**1.4 Población Beneficiaria**

La población beneficiaria disminuyó en un 23.8% entre los años 1998 y 2001, alcanzando a las 1.313 personas en este último año.

**1.5 Descripción General del Diseño del Programa**

CONAPRAN inició sus actividades en Octubre de 1974 y tiene cobertura en la mayoría de las regiones<sup>4</sup>. Es una institución de derecho privado sin fines de lucro, creada por Decreto

<sup>1</sup> Se está evaluando toda la acción del Consejo.

<sup>2</sup> Conaprán, Antecedentes entregados por la Unidad Servicio Social.

<sup>3</sup> Personas que reciben Pensión Asistencial de \$35.104 o Pensión Mínima de Vejez de \$71.390 mensuales.

<sup>4</sup> Con excepción de las regiones II, V y X.

Supremo del Ministerio de Justicia. De acuerdo a sus estatutos, las facultades de dirección superior, administración y disposición de los bienes del CONAPRAN, residen en un Directorio compuesto por 7 miembros, que dictan las pautas a seguir y delegan la ejecución en el Gerente de Administración y Finanzas, quien es el responsable de la ejecución del programa en todas las regiones del territorio nacional que cuentan con la presencia del Consejo.

CONAPRAN tiene una administración centralizada del personal, en los aspectos de reclutamiento y selección, contratación y pago de remuneraciones. De la misma manera, la gestión de los recursos financieros se efectúa en forma centralizada. Todos los gastos son autorizados a nivel central. Los gastos de las instancias regionales son autorizados uno a uno por la administración central y se efectúan transferencias para el pago de sus facturas a los establecimientos. El personal de todo el país recibe sus remuneraciones<sup>5</sup> mediante el sistema de tarjeta bancaria.

Los criterios de asignación de recursos hacia hogares y Centros Abiertos son históricos y se establecieron principalmente en función de la cantidad de adultos mayores atendidos, la cantidad de personal que los opera, el tipo y tamaño de la infraestructura que se dispone, necesidades tales como calefacción, entre otros.

CONAPRAN administra establecimientos destinados a atender a adultos mayores pobres. Su diseño considera cuatro componentes:

**Componente 1: Hogares.**

Son lugares de residencia para adultos mayores de escasos recursos. Incluye 16 hogares que proveen atención permanente para adultos autovalentes, semivalentes y postrados. Brindan al residente los servicios de alojamiento, alimentación, vestuario, asistencia paramédica y actividades recreativas. Estos hogares cuentan con un administrador, un médico geriatra, atención nutricionista, asistente social y personal para la entrega de los servicios menores.

**Componente 2: Centros Abiertos**

Son lugares que reciben a adultos mayores de escasos recursos, entre las 9-17 horas, en días hábiles. Cuenta con 16 centros abiertos, los cuales proporcionan alimentación 3 veces al día, así como recreación y atención social. El personal está compuesto por una Administradora, manipuladora de alimentos, auxiliar de Servicio y voluntariado.

**Componente 3: Comedores**

Son lugares donde los adultos mayores de escasos recursos reciben almuerzo en días hábiles. Existen 18 comedores dispuestos para la alimentación de adultos mayores en extrema pobreza quienes, en su mayoría, no cuentan con pensiones ni subsidios. El personal está compuesto por una manipuladora de alimentos y voluntariado. En los casos de adultos mayores postrados y en condiciones de absoluta vulnerabilidad, las voluntarias llevan al domicilio la comida desde los comedores.

**Componente 4: Clubes**

Son lugares de reunión donde adultos mayores de escasos recursos comparten en reuniones esporádicas, recreación, compañía, actividades manuales y paseos. Incluían 85 clubes que fueron traspasados a los municipios a fines del 2001. Eran financiados completamente con aportes de los municipios. Voluntarias de Conaprán participaban en las labores de

---

<sup>5</sup> Los contratos del personal se rigen de acuerdo con el Código del Trabajo.

administración de los mismos. Este componente no se incluyó en la evaluación dado que fue traspasado a los municipios.

## **1.5 Antecedentes Financieros**

El gasto de CONAPRAN en el 2001 alcanzó una cifra de M\$ 1.282.800, presentando una disminución en el período 1998-2001 de un 18,7%. Recibe Aporte Fiscal de M\$ 469.5 millones que corresponde al 44% de los Ingresos en el año 2001, recursos que son asignados al Presupuesto del Ministerio del Interior, Transferencias Corrientes a privados. Su participación porcentual relativa ha subido desde 33% en 1998 a 44% en 2001, como resultado de la disminución de las demás fuentes de financiamiento.

Los ingresos totales del programa han disminuido en un 26% en el período, producto de igual comportamiento de los aportes de terceros, donaciones y otros. El aporte de terceros ha experimentado una evolución negativa desde un 20.8% en 1998 a poco menos del 10% en 2001, producto de disminución en aportes de Polla Chilena de Beneficencia, Municipalidades y Digeder, entre otros.

La estructura de los gastos de operación<sup>6</sup> permanece estable en el período, distribuyéndose en 64% para remuneraciones y 36% para bienes y servicios de consumo. No se dispuso de información sobre gastos de inversión.

En relación con el gasto por componente, éste se concentra en un 87% en Hogares. El 13% restante se distribuye en Centros Abiertos y Comedores.

## **2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Diseño**

El programa responde a una necesidad sostenida y que ha mostrado una tendencia creciente en nuestro país<sup>7</sup>, puesto que atiende adultos mayores en situación vulnerable y/o de abandono familiar<sup>8</sup>. Chile está viviendo un proceso de transición demográfica hacia el envejecimiento, en donde un porcentaje creciente de adultos mayores demanda atención especializada.

El programa no ha operacionalizado los conceptos de eficacia y calidad en los distintos niveles de objetivos. Tampoco los estándares a través de los cuales medir el servicio entregado. A nivel de propósito, no se ha definido que se entenderá por necesidades básicas insatisfechas y grado de satisfacción de los beneficiarios lo que impide medir su logro. A nivel del componente 1, no se ha definido qué se entenderá por atención integral y en el componente 2 no se ha precisado cuál es el standard alimenticio y de recreación social que mide la efectividad del servicio proporcionado. El Panel realiza una propuesta de indicadores.

El programa ha experimentado reformulaciones de forma y fondo. Las primeras tienen que ver con requisitos administrativos para la marcha de la corporación, en tanto que las segundas se

---

<sup>6</sup> Gastos de operación: total de gastos menos inversión.

<sup>7</sup> Según el INE (1992) los adultos mayores crecieron 7.5 veces en el siglo XX, y se estima que se duplicarán en 21 años más. En el año 2000, un 10% de la población chilena correspondía a este segmento. Es decir, existían 36 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. Cifra que en el 2010 alcanzará a 50 personas de 60 años y más por cada 100 menores de 15 años, y en el 2034 las cifras serán iguales.

<sup>8</sup> Antecedentes del Comité del Adulto Mayor, Nov. 2001, indican que existe un número significativo y creciente de adultos mayores pobres, enfrentados a problemas de salud, ingreso y vivienda, entre otros.

relacionan con el traspaso a la administración municipal del componente 4 (clubes) y luego el progresivo traspaso del componente 3 (comedores). El panel estima adecuadas estas reformulaciones, por cuanto tienden a concentrar la actividad de Conaprán en Hogares y Centros Abiertos, establecimientos de mayor complejidad que los anteriores.

## **2.2 Organización y Gestión**

El Panel observa problemas en las funciones que desempeña la Unidad de Servicio Social de CONAPRAN. La unidad presenta una marcada tendencia a cubrir áreas administrativas en desmedro de un trabajo orientado a capacitar al personal y establecer procedimientos de manejo del adulto mayor acordes con las tendencias mundiales en esta área. En este sentido, la unidad "Servicio Social" desarrolla solamente funciones asistenciales sin coordinación ni acceso a instancias técnicas y normativas externas (Minsal, Comité del Adulto Mayor).

CONAPRAN carece de apoyo técnico por parte del Estado para su gestión, a pesar de ser la única institución en el país de atención directa de adultos mayores vulnerables y/o en abandono a través de Hogares que recibe recursos públicos.

En lo relativo a gestión del programa, se aprecian áreas de carencia tales como mecanismos de coordinación dentro de la institución y desde el nivel central hacia los niveles regionales. La gestión es centralizada, en especial la de recursos humanos y financieros. Asimismo, las áreas de supervisión, evaluación y gerencia orientada a resultados no tienen suficiente nivel de desarrollo.

La tendencia de la actual Presidencia de CONAPRAN es enfatizar aún más la gestión centralizada de los recursos. Ello ha llevado a disminuir el personal de las instancias de administración regional para bajar costos de administración (contadores, secretarías, etc.). A juicio del panel, esta tendencia a la centralización se justifica sólo en el actual escenario de reducción de recursos financieros que ha afectado a la institución en los últimos años, puesto que le ha permitido tener un mayor control de los gastos y disminuir los costos de administración de las regiones. Sin embargo, en un escenario de normalidad presupuestaria, no es adecuada la gestión centralizada puesto que limita el desarrollo de las capacidades de gestión local y regional.

Por otra parte, el sistema contable por centro de costos con que cuenta el programa es una herramienta eficaz para apoyar la gestión. No obstante, el gasto en personal no está distribuido por centro de costos, información que resulta relevante para la gestión de los recursos humanos del programa.

## **2.3. Eficacia y Calidad**

El programa no cuenta con indicadores pertinentes ni metas que permita emitir un juicio respecto de su desempeño y calidad a nivel de propósito y componentes. Tampoco se dispone de información que permita medir el logro del propósito y su contribución al fin.

La información disponible sólo permite establecer el número de Adultos Mayores atendidos en cada uno de sus componentes. La tendencia en el período muestra una disminución de un 23.8%, pasando de 1.724 en 1998 a 1.313 en 2001. A nivel de componentes, esta disminución es de un 24.7% en Hogares, un 35.1% en Centros Abiertos, y un 7.4% en Comedores.

La institución ha disminuido su cobertura como una forma de ajustar el número total de beneficiarios atendidos a los recursos que dispone. Por ejemplo, en el componente Hogares, durante el periodo evaluado, se ha disminuido la población atendida, mientras que la lista de postulantes se ha incrementado en un 44% entre los mismos años. En el año 2001, CONAPRAN tiene una lista de espera que corresponde al 76% del número de adultos atendidos es decir, 389 adultos mayores.

Las 1.313 personas atendidas en el año 2001 se distribuyen en un 39,2% en Hogares, un 29,3% en Centros Abiertos y un 31,5% en Comedores. En opinión del Panel, el programa focaliza adecuadamente, en los dos primeros componentes, atendiendo a la población que efectivamente presenta el problema.

Por otra parte, el servicio de atención Comedores cesó el 31.12.2001 y su administración fue traspasada a las Municipalidades. Es importante registrar que éstas no los han hecho funcionar hasta la fecha, con excepción de tres establecimientos.

En cuanto a la distribución geográfica, el programa no logra una cobertura adecuada, por cuanto la V región no registra atenciones, aún cuando registra el índice de vejez más alto del país.

## **2.4 Economía (desempeño financiero) / Eficiencia**

### **Economía**

El gasto efectivo es mayor al presupuesto total de la institución que incluye -entre otros- ingresos por venta de activos respecto de cuya valorización no se dispone de información. Lo anterior produce distorsiones en la proporción de gasto efectivo total respecto de los ingresos totales, los que se encuentran subdeclarados.

La recuperación de costos se produce por el aporte de los Adultos Mayores atendidos en Hogares a través de su pensión asistencial o de vejez, éstos ingresos representan un 28% del gasto total del Programa y un 32% del gasto del componente hogares.

### **Eficiencia**

El gasto en administración respecto del gasto total del programa alcanza al 21,4% en 2001, relación que se estima elevada. La tendencia es creciente en el periodo, desde 17,7% en 1998.

El costo unitario promedio mensual por Adulto Mayor atendido en Hogares aumentó en un 24% alcanzando la cifra de \$141 miles en el 2001, cifra inferior en un 6% a similar atención en el Hogar de Cristo y en 23% en Fundación Las Rosas.

En el componente de Centros Abiertos, el costo promedio diario por adulto mayor atendido es de \$1.479 pesos que incluye tres colaciones diarias y apoyo sico-social por parte del personal. Como referencia se puede señalar que el gasto de Junaeb por ración alimenticia (incluye 4 colaciones diarias) presenta un gasto similar y equivalente a \$1.430 pesos por niño atendido.

La administración de Comedores por parte de CONAPRAN no resulta eficiente, puesto que esta institución está sobrecalificada para administrarlos.

## 2.5 Principales Recomendaciones\*

1. El Comité del Adulto Mayor o en el organismo que a futuro se cree para este efecto debería tener las atribuciones y recursos para cumplir un rol normativo (desarrollar estudios que permitan establecer normas mínimas de operación de establecimientos, mantener estadísticas de población vulnerable –demanda- y catastro de instituciones que las atienden -oferta), y para gestionar el subsidio estatal o coordinar los recursos que financien la labor de CONAPRAN.
2. Se recomienda la continuación del Programa en sus componentes 1 y 2, Hogares y Centros Abiertos. Se estima necesario introducir modificaciones a CONAPRAN a fin optimizar su gestión, en función de falencias detectadas a nivel de: i) la infraestructura y recursos humanos del componente hogares; y ii) la gestión administrativa del programa. Se propone realizar estudios de racionalización tendientes a abordar las siguientes áreas, en orden de importancia.
  - **Infraestructura de Hogares.** Determinación de requisitos mínimos de funcionamiento establecidos por la reglamentación vigente. Resultado esperado: Una medición de los costos que significaría para Conaprán la adecuación de los locales en funcionamiento y la mantención de los mismos. Además, se deberá obtener la definición de óptimos en la utilización de la infraestructura disponible, en función de la capacidad instalada.
  - **Recursos Humanos de Hogares.** Determinación de estándares de recursos humanos, calidad, cantidad y costo del mismo, en función de la reglamentación vigente. Definir un sistema de voluntarias e incorporar más voluntariado. Resultado esperado: definición de un modelo que establezca tamaños óptimos de producción, en función de estándares número de camas (u otros indicadores) por funcionario, en concordancia con la capacidad instalada.
  - **Administración de Conaprán.** Evaluación y rediseño de la organización y gestión, incluyendo mecanismos de coordinación, niveles óptimos de delegación regional de atribuciones y responsabilidades, sistemas de monitoreo y evaluación de la atención, sistemas de información de apoyo a la gestión. En particular se deberá abordar la gestión financiera y optimizar la gestión local en la administración de los establecimientos. También se deberán abordar los costos de administración de la institución.
3. Se recomienda transferir el Aporte Fiscal a Conaprán de acuerdo a población atendida, en calidad de subsidio per cápita. La modalidad de transferencia de recursos propuesta abre la posibilidad para que otros organismos públicos o privados postulen a este subsidio, para lo cual deberán definirse los requisitos.

---

\* El informe Final elaborado por el panel evaluador separa las recomendaciones en aquellas que requieren de recursos adicionales significativos de aquellas que no lo requieren. Al respecto es necesario aclarar que más allá de lo señalado por el panel, para efectos de definiciones presupuestarias, la necesidad de recursos adicionales requiere una revisión más amplia de las disponibilidades financieras y uso de recursos de las instituciones, análisis que está fuera de las posibilidades de un panel evaluador. Por tanto, lo que se propone en esta materia no es concluyente. Por ello, este informe de síntesis no hace una distinción en las recomendaciones, en materia de identificación de necesidades de recursos.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE**

**JUNIO 2002**

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION  
A LA ANCIANIDAD

TOMAS MORO 200 - FONOS: 430 09 46 - FAX: 229 11 06  
SANTIAGO - CHILE

OF.: N° 652  
ANT.: C-176/02 de 23 de mayo de 2002  
MAT.: **INFORME FINAL PREPARADO  
POR PANEL DE EVALUACION**

SANTIAGO, 4 de junio de 2002

Señores  
Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Presente

At.: **Sra. Marcela Guzmán Salazar**  
**Jefa División Control de Gestión**

De nuestra consideración :

De acuerdo a lo requerido en su carta señalada más arriba, adjunto sírvase encontrar Informe con Comentarios Finales a los Resultados de la Evaluación Realizada al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARÍA DE LA LUZ LATORRE CASTELLÓN  
PRESIDENTA NACIONAL

MLLC/arf  
Distrib.:

1. Sra. Marcela Guzmán
2. S. Social
3. Arch. Registr.

## INFORME CON COMENTARIOS FINALES A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD

En Chile como en el resto del mundo, el envejecimiento de la población es una de las funciones sociales y demográficas más relevantes de las últimas décadas.

Uno de los grandes logros del CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD ha sido sembrar la semilla para que la sociedad Chilena comencare a reconocer el problema y aceptar la importancia de abordarlo en forma multisectorial, creando conciencia que la Tercera Edad puede ser también una etapa fructífera desde todo punto de vista.

La tarea no ha sido fácil, se ha debido, enfrentar diferentes dificultades, sin embargo, queda la satisfacción de saber que el servicio que entrega CONAPRAN a permitido que un sector importante de los Adultos Mayores del país, pueda vivir con dignidad en esta etapa de sus vidas.

CONAPRAN, desde sus inicios ha recibido un constante soporte económico gubernamental, el pleno reconocimiento y respaldo de distintos organismos estatales, privados, extranjeros y nacionales quienes en forma anónima y desinteresada contribuyeron a hacer crecer esta Institución, lo que le permitió a abordar la temática del Adulto Mayor desde un nivel macro.

Estamos conscientes que queda mucho por hacer y hay un largo camino por recorrer y en la medida que las autoridades y la sociedad unan voluntades se podría efectuar una planificación estratégica que permita dar respuestas a las necesidades de este importante y creciente sector del país.

Nuestros actuales esfuerzos están encaminados a la reestructuración de la institución, con el objeto de responder a las exigencias de los nuevos tiempos, optimizar la gestión y continuar entregando la atención integral a los Adultos Mayores en estado vulnerable.

Conocido el resultado de la evaluación del programa del CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD (CONAPRAN) estimamos que es oportuno hacer algunos comentarios y precisiones y para ello utilizaremos el mismo esquema que contiene el Informe final de evaluación:

### 1. Diseño del programa

El fin, el propósito, los componentes y las actividades identificados para esta evaluación, es producto de una enunciación realizada en el momento de iniciar este trabajo por parte del panel que tuvo esta tarea a cargo. Esto de por sí mismo refleja que no existía esta formalidad para la gestión que CONAPRAN ha estado realizando por espacio de 27 años, consecuentemente la misión que ha cumplido este Consejo ha estado orientada por lo establecido en su decreto de creación.

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION  
A LA ANCIANIDAD**

TOMAS MORO 200 - FONONO: 430 09 46 - FAX: 229 11 06

SANTIAGO - CHILE

Sin lugar a dudas que la labor de CONAPRAN ha evolucionado y principalmente en él ultimo año y previo a la evaluación ya se había iniciado un proceso de cambios en distintas áreas, las que se están aplicando en forma paulatina y controladamente, según una estrategia definida internamente para mejorar la gestión administrativa y la coordinación en el ámbito central y regional.

## **2.- Organización y gestión**

La estructura orgánica del Consejo también ha sido modificada en el proceso de su nueva gestión y esta incorporando la función técnica al establecer una organización denominada UNIDAD TÉCNICA, la cual tiene por función la creación de los programas multidisciplinarios, ya sean medico-geriatria, nutricionales, sociales, educación física, recreación y espirituales que se deben aplicar en cada uno de los componentes del programa, incluyendo en ellos las modernas tendencias del manejo que requiere el Adulto Mayor y todo el soporte que se requiere para su atención y calidad de vida

## **3.- Eficacia y Control**

Respecto a la producción del programa esta ha ido disminuyendo en los distintos componentes, pero manteniendo su centro de gravedad en la componente HOGARES, que es donde se realiza la tarea mas integral y también donde mejor se refleja la tarea de CONAPRAN, ya que es aquí donde se potencia la existencia de esta organización, por la experiencia, calidad del servicio y apoyo que esta brinda a los ancianos mas vulnerables.

Como una forma de aumentar la cobertura en las componentes Hogares y Centros abiertos, se han impartido las instrucciones para que estos funcionen a plena capacidad instalada, sin dejar de considerar la relación que debe observarse entre el personal profesional, el de apoyo, la condición física, de abandono familiar y de vulnerabilidad de los adultos mayores y la capacidad física de las instalaciones que se dispone para entregar el servicio.

Un aspecto relevante a considerar en cuanto a la localización geográfica es que el desarrollo anterior de la tarea realizada por CONAPRAN, se fue generando por la disponibilidad de instalaciones y por la disponibilidad de apoyo del voluntariado y no por una localización relacionada por los índices de vejez existentes en el país.

A este respecto se estima que de recibir un soporte económico integral y con una visión de futuro, sin duda que los índices de vejez geográficos de nuestro país, debieran ser uno de los aspectos que se deben observar para el desarrollo de futuros hogares o centros abiertos, pero se reitera que es imprescindible tener una mayor disponibilidad presupuestaria que nos permita ampliar la cobertura de servicio hacia los adultos mayores.

En cuanto a la calidad del producto entregado solo se cuenta con la información que maneja en forma interna el área social del Consejo y ella nos señala que existe un grado significativo de conformidad de los beneficiarios directos y de parte de los familiares de estos mismos.

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION  
A LA ANCIANIDAD**

**TOMAS MORO 200 - FONDO: 430 09 46 - FAX: 229 11 06  
SANTIAGO - CHILE**

**4.- Eficiencia / economía**

Los ingresos generales del Consejo se han visto disminuidos lo que ha generado la toma de decisiones referente a la continuidad de apoyo en los distintas componentes, centrándonos en Hogares y Centros abiertos

El presupuesto global de CONAPRAN recibe un aporte fiscal que se ha mantenido en el tiempo sin variaciones reales, si ha variado porcentualmente, pero debido a que ha disminuido el aporte de terceros, consecuentemente el porcentaje del aporte fiscal refleja un aumento en el contexto general.

La referencia hecha a los gastos de administración que se visualizan como elevados ha generado que la Institución adoptara medidas administrativas de control y gestión para alcanzar un nivel adecuado de gastos en este aspecto y que estos sean acordes con los porcentajes que debe tener una Organización moderna y de la magnitud de CONAPRAN.

Las medidas adoptadas están en plena aplicación en todas las áreas de administración general y en las de producción consecuentemente.

SANTIAGO,

5 JUN 2002

**SEÑORA  
MARIA TERESA HAMUY  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS  
DIPRES/**

MAT.: Remite comentarios a Informe Final Programa CONAPRAN.

### **Comentarios al Informe Final**

#### **Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad**

**Mayo - 2002**

El análisis y los comentarios que se presentan a continuación han tomado como referencia la secuencia de presentación del **Resumen Ejecutivo**. Se desarrolla un análisis en paralelo con los antecedentes del **Informe Final**.

#### **Respecto al punto 1.5.4 (pág. 3) Descripción General del Diseño del Programa - Descripción y modo de producción del componente 4, Clubes:**

Se describe un componente (Clubes) que no aparece registrado en la Matriz del Marco Lógico (anexo 1) del periodo de evaluación.

#### **Respecto al punto 2.1 (pág. 3) Resultados de la Evaluación - Diseño:**

De la gran cantidad de indicadores que dan cuenta del nivel de cumplimiento de los objetivos definidos en el Marco Lógico del Programa, sólo de una parte se obtuvo información completa. En la Matriz de Marco Lógico propuesta (Anexo 3), aparece nuevamente esta observación (varios indicadores carecen de medios de verificación).

**Respecto al punto 2.2 (pág. 3) Resultados de la Evaluación - Organización y Gestión:** Para calificar de adecuado el sistema de contabilidad por centro de costos (Componentes), sería conveniente incorporar en el anexo N° 2. punto 2.4 (pág. 6 del Anexo), el costo de cada componente en las regiones en donde opera el Programa.

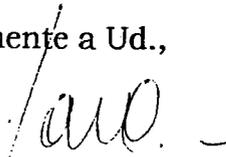
**Respecto al punto 2.6 (pág. 6) Principales Recomendaciones Priorizadas,**

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
AUDITORIA MINISTERIAL**

**1. Recomendaciones que no involucran recursos adicionales.** Esta Contraparte Ministerial comparte la recomendación de respaldar las decisiones futuras con estudios más acotados, no obstante lo prioritario sería profundizar en el mejoramiento de la gestión integral del Programa, contemplando un rediseño de objetivos y estrategia, un mejoramiento a la gestión de recursos, un sistema de información, etc.

**2. Recomendaciones que involucran recursos adicionales.** Esta Contraparte Ministerial coincide con el planteamiento del Panel. Se permite agregar que el Programa debería radicarse en otro Ministerio ya que esta Cartera de Estado no tiene como función principal la atención de determinados sectores etarios de la población; sus deberes dicen relación con orden público, seguridad de la población, atención de emergencias, elecciones, entre otros.

Saluda atentamente a Ud.,



**LEONARDO JARA GATICA**

Auditor Ministerial  
Contraparte Ministerial

LJG/pjs  
Auditoria Ministerial  
Archivo  
050602